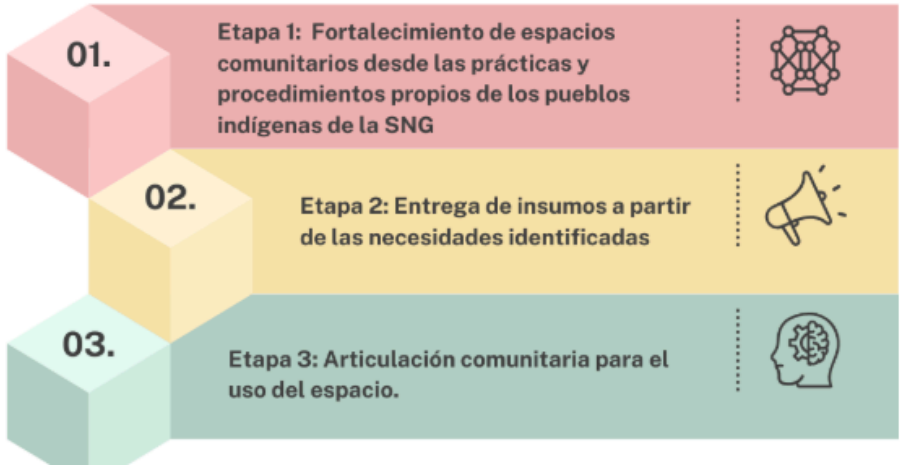
Objetivo: Acta desarrollo de actividades Etapa 1- fase 1		
Responsable: Confederación Indigena Tayrona	**Dependencia:**	**Lugar y Fecha: seynikumake 28 de julio 2025**

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Orden del dia:** **1. Saludo** **2. Diálogo respecto al avance y acciones concertadas en el Programa de fortalecimiento de jóvenes del CTC** **3. Contextualización de la comunidad** **4. Avances** **5. Compromisos**
2	La jornada comienza a las 9:00 de la mañana en la comunidad de seynikumake– pueblo arhuaco
3	**Contextualización del proceso de jóvenes:** Para iniciar la jornada, se dialoga con las autoridades y la comunidad el contexto en el cual se da este proceso: El convenio 1619-2025 suscrito entre la CIT y el Ministerio de Culturas hace parte de la ruta de cumplimiento del acuerdo IM-165, que exige: *Garantizar el diseño e implementación de un programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, de acuerdo a la ley de origen y cosmovisión propia de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.*  Este programa ha cumplido con su proceso de formulación en una ruta de dos años, y finalmente ha sido concertado en el año 2024. En el documento técnico concertado que se entrega como parte de los productos finales del convenio 3183 se detallan las líneas de inversión del Programa -componentes en esta propuesta- junto con las descripciones de las etapas y fases que se contemplan para su cumplimiento. Para el año 2025 se ha propuesto:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

a) **Línea de acción: Espacios comunitarios para la transmisión intergeneracional**
Meta a 2025: **Fortalecimiento de cinco espacios comunitarios desde las prácticas y procedimientos propios del pueblo Arhuaco.**

El desarrollo de esta línea de acción se ha pensado a partir de tres etapas: fortalecimiento de los espacios comunitarios, entrega de insumos de acuerdo a las necesidades identificadas y articulación comunitaria para el uso del espacio. Cada una de estas etapas cuenta con las fases que serán descritas a medida que se avanza en el proceso



En este proceso de articulación se ha priorizado la comunidad de seyarukwingumu para el desarrollo de la siguiente actividad:

Etapa 1: Fortalecimiento de espacios comunitarios desde las prácticas y procedimientos propios de los pueblos indígenas de la SNG: La primera etapa de esta estrategia cuenta con cinco fases, que una vez culminadas, darán como resultado un proceso de memoria que describa y ahonde en los mecanismos de formación y diálogo intergeneracional que se posibilitaron a partir del espacio comunitario que ha sido fortalecido.

➔ **Fase 1: Priorización y caracterización de los espacios comunitarios**
Como se ha mencionado, se hace necesario que cada pueblo determine las comunidades con las que se ha priorizado este proceso, y a su vez, articule con las autoridades de esta comunidad para planear el tipo de espacio comunitario que se fortalecerá, así como el trabajo tradicional y las autoridades y mamus que acompañarán el proceso.

4

Contextualización de la comunidad
En el marco de esta primera fase, se ha priorizado la comunidad de Seynikumake, perteneciente al centro de Gun Aruwun, ubicada en el departamento del Cesar, uno de los cuatro centros principales del pueblo Arhuaco. Esta comunidad, situada en el municipio de Valledupar, ha sido seleccionada por las directivas y autoridades tradicionales del pueblo Arhuaco para adelantar el proceso de fortalecimiento del espacio comunitario de los jóvenes.

El fortalecimiento consistirá en la construcción de una casa tradicional de 4 x 4 metros, concebida como un espacio de encuentro, aprendizaje y transmisión intergeneracional. En este lugar, los jóvenes podrán compartir con los mamus, autoridades y mayores los conocimientos ancestrales, valores espirituales y prácticas tradicionales que fortalecen la identidad cultural del pueblo Arhuaco.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	Para las autoridades y mayores, este espacio representa un valor significativo, ya que permitirá dar continuidad a la enseñanza de la lengua, la elaboración de la vestimenta tradicional y otras expresiones culturales que, con el paso del tiempo, muchos jóvenes han dejado de practicar. Así, este espacio se convertirá en un punto clave para la preservación y revitalización de la cultura Arhuaca. Cabe resaltar que Seynikumake es una comunidad relativamente nueva, conformada por familias provenientes de distintos territorios del pueblo Arhuaco. Por ello, resulta necesario consolidar un espacio propio que promueva la unidad, la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia. A pesar de que los jóvenes mantienen un fuerte conocimiento cultural, actualmente no disponen de un lugar adecuado donde puedan reunirse, aprender y compartir sus saberes con los mayores. Esto hace urgente la creación y fortalecimiento de este espacio comunitario. El fortalecimiento de este espacio en la comunidad de Seynikumake surge de una necesidad identificada por las autoridades tradicionales y la comunidad, quienes consideran fundamental contar con un lugar propio para los procesos de formación, orientación espiritual y práctica cultural de los jóvenes. En la actualidad, no existe un espacio que facilite el diálogo, el aprendizaje práctico y la convivencia en torno a las tradiciones propias. La creación de este espacio permitirá que los jóvenes aprendan la elaboración de sus vestimentas tradicionales, como gorros, mochilas y artesanías, fortaleciendo sus conocimientos culturales y su identidad como miembros del pueblo Arhuaco. La construcción de la casa tradicional se llevará a cabo con la participación activa de los jóvenes de Seynikumake, quienes aprenderán directamente de los mayores durante todo el proceso: desde la recolección de materiales tradicionales, la preparación del terreno y la construcción, hasta el bautizo espiritual del espacio. Esta experiencia permitirá fortalecer el sentido de pertenencia, el aprendizaje práctico y la comprensión del significado espiritual de cada etapa. De esta manera, el espacio no solo será una infraestructura física, sino también un escenario vivo de aprendizaje, memoria y continuidad cultural, que contribuirá al fortalecimiento del pensamiento propio, la armonía con la Madre Tierra y la unidad espiritual del pueblo Arhuaco
5	**Avances** Durante esta fase se ha realizado la caracterización de más de 70 jóvenes entre los 14 y 28 años, así como de más de 10 mayores, quienes han participado activamente en la socialización del programa de fortalecimiento cultural. Este proceso permitió reconocer los intereses, conocimientos y expectativas de los jóvenes frente al fortalecimiento de las prácticas tradicionales, así como la disposición de los mayores para acompañar el proceso formativo y espiritual.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Levantamiento del acta, toma de evidencias como listados de asistencia y formatos de caracterización para soportar las actividades desarrolladas	Equipo técnico pueblo arhuaco	Hasta el 31 de octubre del 2025
2	Saneamientos de espacio	Comunidad de seynikumake	Hasta del 30 de agosto del 2025
3			
4			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Cultura | Confederación Indígena Tayrona

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Priorizacion y Caracterizacion de los espacios comunitarios Comunidad Seynikumuke

Responsable: | **Dependencia:** | **Lugar y Fecha:** Seynikumuke 24 septembe 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Organización/Pueblo	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Bernandino Crespo Villafañe	Mamu	CIT			
2	Leoeadia Torres Villafaña		CIT			
3	Gun kwaringumu Izquierdo	Cabildo	CIT			
4	Juan Antonio Torres R.	Representante	CIT			Juan A Torres
5	Reinel Torres Marque	Fiscal.	CIT			
6	José María torres	Gunamu	CIT			
7	Ulicer Arroyo Villafaña	Gunamu	CIT			
8	Luis Angel Torres R.	Gunamu	CIT			
9	Eugenio Zalabata	Gunamu	CIT			Eugenio
10	CRISTIAN SOLER	Gunamu	CIT			
11	Eder Alfonso carrovito	Gunamu	CIT			Eder Alfonso
12	Talogumu Torres R.	Gunamu	CIT			Talogumu T.R.
13	WILFrido Zalabata	Gunamu	CIT			
14	José Manuel Villafaña	Gunamu	CIT			
15	Juikarin Izquierdo Rodriguez	Gunamu	CIT			
16	Caicedo Arroyo V.	Gunamu	CIT			
17	Otoniel Munevar Crespo	Gunamu	CIT			Otoniel Crespo
18	Cesar S. Duque Alfaro	Gunamu	CIT			
19	Jesus A Stevens M...	Gunamu	CIT			
20	ITY A Torres M	Gunamu	CIT			Torres

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Cultura | Confederación Indígena Tayrona

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Priorización y Caracterización de los espacios comunitarios comunidad Seynikumake

Responsable: | **Dependencia:** | **Lugar y Fecha:** Seynikumake 24 Sep 25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Organización/Pueblo	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Seykarin Izquierdo Rodrigues	Gunamu	CIT			Seykarin Izquierdo
2	Dubaringo me Torres	Gunamu	CIT			Dubaringo
3	Jesus Fabian Arroyo	Gunamu	CIT			
4	Valeriano cotes Torres	Gunamu	CIT			
5	Angel Alvarez	Gunamu	CIT			
6	Wenceslao caceres	Gunamu	CIT			
7	Dwinekun Torres Mayor	Gunamu	CIT			
8	Luis Fernando M	Gunamu	CIT	3007882557	Sekayn Torres	Luis
9	Sekayn Torres Torres	Comisario	CIT	3023718438	sekaynturres@gm.	
10	Sekaykuky Torres Mayor	Gunamu	CIT			
11	Ati Zarruejo Arroyo Mayor	Gunamu	CIT			
12	Omer ALVAREZ	Gunamu	CIT			
13		6.				
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

Culturas

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES

Código: F-DPO-030
Versión: 3
Fecha: 30/05/2025

☐ Público ☐ Clasificado ☒ Reservado

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el registro y tratamiento de mis datos personales, de conformidad con la ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente. Es importante indicar que es de carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles (Art. 5 Ley 1581-2012), al registrarlos autorizo expresamente su tratamiento al Ministerio de las Culturas, la Artes y los Saberes conforme la ley y la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la entidad, publicadas en la página www.mincultura.gov.co

https://forms.office.com/r/3X8dU5048X?origin=lprLink

DATOS DEL EVENTO

| | | |